

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE P3 SPAIN LOGISTIC PARKS SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") A CELEBRAR EN LA CALLE VELÁZQUEZ 63, 28001 MADRID, A LAS 10 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA O EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL MISMO LUGAR Y HORA.**

**PRIMERO.- Correspondiente al punto 1º del orden del día, relativo al cese de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*"La Junta General acuerda cesar a **D. Martin Konecny**, como consejero y presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos desde el día de hoy.*

*La Junta General le agradece los servicios prestados a la Sociedad durante el ejercicio de su cargo."*

**SEGUNDO.- Correspondiente al punto 2º del orden del día, relativo al nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*"La Junta General acuerda nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de seis años, a **D. Ian Peter Worboys**, mayor de edad, divorciado, de nacionalidad británica, con domicilio a estos efectos en Na Florenci 2116/15, 110 00 Praga 1, República Checa, titular de pasaporte de su nacionalidad número 503785063 y N.I.E. número Y3284881-N, ambos en vigor.*

*D. Ian Peter Worboys ha aceptado su nombramiento mediante carta separada, declarando que no se encuentra incurso en causa alguna de prohibición o incompatibilidad legal y, en particular, en las recogidas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en la Ley 14/1995, de 21 de abril de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad de Madrid, y demás regulación aplicable."*

**TERCERO.- Correspondiente al punto 3º del orden del día, relativo a la autorización para elevar a público y para proceder a inscribir las anteriores decisiones en el Registro Mercantil.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*"La Junta General acuerda facultar a los miembros del Consejo, al secretario y vice-secretario, de manera tan amplia y bastante como en Derecho sea menester, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, puedan comparecer ante Notario y elevar a público las decisiones adoptadas, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios, incluidos los de subsanación, rectificación, aclaración y adicionales que fueran precisos para adaptar los acuerdos anteriores a la calificación del Registro Mercantil, hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil."*

**CUARTO.- Correspondiente al punto 4º del orden del día, relativo a la solicitud de inscripción parcial.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*"La Junta General acuerda consentir expresamente la inscripción parcial de la escritura que se otorgue, en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciese de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil."*

**QUINTO.- Correspondiente a los puntos 5º y 6º del orden del día, relativos a los ruegos y preguntas y a la redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.**

Se abrirá el turno de ruegos y preguntas, dentro del cual se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*"La Junta General hace constar que, en fecha 6 de abril de 2018, el entonces socio único de la Sociedad (i.e., P3 Spain II, s.r.o.), ejercitando las competencias propias de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, decidió realizar una aportación a fondos propios de la misma por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000 €) para su aplicación total a la cuenta 118 del cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (aportaciones de socios o propietarios), sin que ello constituyese contraprestación alguna ni supusiera un aumento de capital social."*

Se redactará y leerá el Acta y se someterá a la aprobación de la Junta, levantándose a continuación la sesión.